

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SERVICIO SANITARIO

MEMORIA

DE LA

LUCHA ANTIPALÚDICA EN LA RENFE

AÑO 1944

MADRID
IMPRESA CENTRAL DE LOS FERROCARRILES
Ronda de Toledo, núm. 20

Al tener el honor de ser encargado, en el mes de febrero de 1944, de la organización y puesta en marcha de la Campaña Antipalúdica TOTAL en la Red, procedimos sin demora a estudiar personalmente, y sobre el terreno, este complejo problema, recorriendo las principales zonas afectadas por esta endemia (aproximadamente de unos 6.500 kilómetros), dándonos cuenta, de visu, de las dificultades a vencer, que fueron muchas, pues, a más de las generales inherentes a toda lucha profiláctica, las a nosotros planteadas eran aun mayores, dada la especial situación del personal obrero ferroviario, con residencia casi siempre en lugares muy alejados de los Dispensarios antipalúdicos, y que precisaban utilizar el ferrocarril como único medio de traslado a estos Centros, teniendo, por tanto, que supeditar a los horarios de circulación de trenes la organización y designación de los Centros de análisis y distribución.

Conocidos que fueron estos problemas y estudiadas sus soluciones, se publicó la Circular núm. 1 del Servicio Sanitario y los Anexos de organización asistencial.

Siempre de acuerdo con las disposiciones restrictivas de la Dirección General de Sanidad para tratamientos antipalúdicos (atepé y quinina), sólo se establecieron estos tratamientos en los enfermos palúdicos con análisis hemático positivo, y, para mayor garantía, únicamente se admitían certificaciones de los realizados en los Centros oficiales de la Lucha Antipalúdica Nacional o de los Laboratorios de que disponía el Servicio Sanitario de la RENFE, que a cada agente correspondía acudir, según las normas dadas en los Anexos.

Comoquiera que, durante varias Campañas, veníamos realizando, en la antigua Zona Oeste, la Lucha Antipalúdica con especial organización, adaptada a los problemas ferroviarios, y los resultados alcanzados habían sido altamente halagadores, sólo precisó una ampliación de esta Campaña, y, de perfecto acuerdo con la Dirección General de Sanidad, Sección de Lucha Antipalúdica, y con su valiosísima cooperación, llevamos a feliz término esta Campaña Antipalúdica de 1944, primera de tipo TOTAL establecida en España con carácter privado.

Se dispuso que los Centros de diagnóstico hemático fueran los Dispensarios oficiales de la Lucha Antipalúdica y los que, dirigidos por nuestro personal, existían en la Red, con un total de 73, que coincidían con los Centros de distribución de medicación, de la que estaban encargados los Médicos afectos al Servicio Sanitario de la RENFE, cumpliendo con ello la necesidad que nos acuciaba de un muy rápido diagnóstico y tratamiento de los enfermos palúdicos, indispensable desde todos los puntos de vista (médico, de profilaxis, social y económico), que siempre se tenía que acomodar al deseo de evitar molestos desplazamientos al personal y sus familiares enfermos o supuestos palúdicos. Los detalles de organización pudieron ser conocidos por todo el personal por la Circular núm. 1 del Servicio Sanitario y Anexos, que fueron repartidos profusamente por toda la Red.

Venciendo no pocas dificultades, y, sobre todas, las de lograr acostumar a los enfermos a la previa condición de análisis hemáticos positivos, para ser debidamente trata-

dos, se consiguió rápidamente poner en marcha esta Campaña, que se ha terminado, afortunadamente, sin quejas ni reclamación alguna, siendo de destacar la más perfecta obediencia por parte del personal a las prescripciones médicas.

Aparte de esta Campaña, que pudiéramos considerar como netamente ferroviaria, se ha tenido que atender urgentemente al muy grave problema presentado en la explotación forestal de Cazorla y transporte fluvial de maderas por el Guadalquivir, y que en el anterior año de 1943 llegó a plantear grandes dificultades a esta explotación, problema que, indiscutiblemente, en el de 1944 amenazaba adquirir caracteres catastróficos al aumentar considerablemente el número de obreros, y las condiciones de más fácil infección palúdica, al tener que realizar gran parte de las maniobras de transporte en el embalse del pantano del Tranco, enclavado en zona eminentemente palúdica. Estudiado detenidamente por nosotros estos problemas y visitadas las zonas más castigadas del transporte fluvial, nos dimos cuenta de que no eran de aplicación las normas generales de la Campaña Antipalúdica de la Red, y establecimos, en el pueblo de Cazorla, y bajo la expertísima dirección de los Dres. Láinez (padre e hijo), un Laboratorio de análisis y Centro de distribución de medicamentos, organizando un servicio ambulante de rápida toma de sangre y de reparto directo y vigilado, de medicación antipalúdica, llegando a conseguir que, en un plazo no mayor de veinticuatro horas, todos los enfermos, distribuidos en distancias algunas veces de más de 50 kilómetros, fueran debidamente diagnosticados y tratados, y, con ello, los resultados conseguidos han permitido no determinar dificultad alguna en la explotación, ya que los enfermos, al ser tratados rápida y eficazmente, no tenían que abandonar el trabajo y trasladarse a sus pueblos de origen (como acaecía en el año anterior); asimismo, el número de recidivas ha sido muy escaso. Gran parte del éxito alcanzado se debe a la eficaz ayuda prestada por el Sr. Ingeniero Jefe de esta explotación, D. Jaime Cebrián, y el personal a sus órdenes, que han rivalizado en actividad e interés para resolver todas las dificultades existentes, que no fueron pocas ni sencillas.

Posteriormente, al realizarse análoga explotación forestal en Barco de Valdeorras, hemos establecido en esta población un Centro de tratamiento de los obreros recidivantes procedentes de Cazorla, consiguiendo con ello, no sólo evitar el que éstos suspendieran su trabajo, sino también impedir que, en una zona no afectada de paludismo, fueran nuestros enfermos motivo de la aparición de un foco palúdico, con grave peligro de la salud pública.

En nuestras anteriores Campañas, al condensar en sucinta Memoria los resultados alcanzados, resumíamos estos datos en varios cuadros, unos de sola exposición y otros comparativos con los alcanzados en la Campaña anterior, que a continuación comentábamos brevemente.

Era nuestro pensamiento seguir este proceder en esta Campaña TOTAL en la Red; pero no es posible hacerlo, pues carecemos, en general, de los datos correspondientes al año 1943, pues en la Memoria de la Campaña de dicho año de Asistencia Social no se consignaban más que el de agentes palúdicos tratados, y en el resto de la Red, en donde no se realizaba Campaña, sólo se conocía el número de agentes palúdicos (sin análisis hemático positivo) que fueron baja por enfermos.

Únicamente podemos realizar este estudio comparativo con la Campaña de 1943 en la antigua Zona Oeste, si bien siempre éstos son aleccionadores y reflejan el estado ge-

neral de Lucha Antipalúdica en toda España, pues lo son de una de las zonas más afectadas por esta endemia.

Por ello, a continuación de los cuadros estadísticos daremos los comparativos de 1943 y 1944 en el Oeste, y seguidamente los comentarios que nos sugiera el estudio de los mismos.

Las normas de tratamiento seguidas en esta Campaña, tanto en dosificación de medicación como en su forma de distribución, han sido idénticas a las empleadas en la Campaña anterior en el Oeste, y únicamente se modificaron al hacer tratamiento mixto atepé-quinina en el brote de Laverania, que en los meses de marzo-abril apareció en Plasencia-Empalme. Asimismo, en algunos casos de recidivas se siguió este tratamiento mixto cuando así lo han juzgado oportuno los Sres. Médicos de la RENFE encargados de la asistencia de los enfermos.

De acuerdo con la segunda conclusión de nuestra Memoria del año 1943, se procedió, en Plasencia-Empalme, a seleccionar un grupo de 182 enfermos recidivantes (cuatro o cinco ataques en 1943) portadores de parásitos, confirmados por análisis hemático, y a los que, durante los meses de marzo y abril, se les sometió a un tratamiento mixto de quinina-atepé, con ánimo de conseguir su esterilización. Los resultados fueron que 84 quedaron curados, ya que en esta Campaña no presentaron acceso alguno, y los 98 restantes sólo en el mes de agosto sufrieron un ataque febril de forma leve.

En esta Campaña, afortunadamente, no ha ocurrido defunción alguna por paludismo ni por sus complicaciones.

CUADRO 1.º

ENFERMOS QUE HAN ASISTIDO A LOS DISPENSARIOS, NUMERO DE PALUDICOS Y DE NO PALUDICOS

M E S E S	ENFERMOS OBSERVADOS	CON PALUDISMO	NO PALÚDICOS
Enero	36	28	8
Febrero	67	43	24
Marzo	209	144	65
Abril	318	221	97
Mayo	278	201	77
Junio	502	332	170
Julio	700	502	198
Agosto	805	594	211
Septiembre	559	357	202
Octubre	371	235	136
Noviembre	145	88	57
Diciembre	79	50	29
TOTALES.....	4.069	2.795	1.274

CUADRO 1.º (Anexo)
COMPARACION ENTRE 1943 y 1944 (OESTE)

	1943	1944	DIFERENCIAS
Enfermos observados.....	3.541	2.090	— 1.452
Idem palúdicos.....	2.541	1.391	— 1.150
Idem no palúdicos.....	1.001	699	— 302

Comentario:

1.º El número de enfermos palúdicos en 1944 fué de 1.391, que representa una disminución del 45,2 por 100 en relación con el año 1943, tanto por ciento mayor que el observado por la Dirección General de Sanidad en la Lucha Antipalúdica Nacional, que fué de un 38,1 por 100.

2.º Que han sido realidades nuestras esperanzas de lograr una muy importante disminución en el número de palúdicos, recogiendo en este año los frutos de anteriores Campañas, logrando que la cifra de 2.838 palúdicos en 1942, haya quedado reducida a 1.391 en 1944, es decir, que en la tercera Campaña, el número de enfermos es menos de la mitad (50,9 por 100).

3.º Es digna de todo elogio la científica y altruista labor realizada por los Sres. Médicos analistas, que, como en Campañas anteriores, han eliminado, por diagnósticos hemáticos negativos, un 31,3 por 100 de enfermos que, con más o menos fundamento, se creían afectados de paludismo, logrando con ello una mejor dirección médica para su curación y un ahorro de medicación, que sería no eficaz o quizá peligrosa.

4.º Por lo que respecta a la distribución de enfermos por meses, se ha observado un retraso de un mes en el acmé de la epidemia, siendo, por otra parte, casi idéntica la curva de morbilidad.

CUADRO 2.º
FORMAS CLINICAS DE PALUDISMO

M E S E S	TERCIANAS	LAVERANIAS	CUARTANAS	MIXTAS
Enero	21	7	0	0
Febrero	28	15	0	0
Marzo	94	50	0	0
Abril	171	50	0	0
Mayo	179	22	0	0
Junio	314	16	2	0
Julio	474	27	1	0
Agosto	547	43	4	0
Septiembre	311	43	3	0
Octubre	200	34	1	0
Noviembre	74	14	0	0
Diciembre	47	3	0	0
TOTALES.....	2.460	324	11	0

CUADRO 2.º (Anexo)
COMPARACION ENTRE 1943 y 1944 (OESTE)

FORMA CLINICA	1943	1944	DIFERENCIAS
Terciana	1.918	1.129	— 789
Laverania	621	261	— 360
Cuartana	2	1	— 1
Mixtas	0	0	0
TOTALES.....	2.541	1.391	— 1.150

Comentario:

1.º Destaca el considerable descenso en las formas de laveranias, así como el brote de ésta acaecido en los meses de marzo y abril, lo que nos obligó a realizar en estos enfermos un tratamiento más intenso (quinina (7 × 1,25); atepé (7 × 3), consiguiendo no se presentaran casi recidivas en los así tratados (véase cuadro 4.º).

2.º Es de resaltar que el tanto por ciento de laveranias, con relación al número total de enfermos palúdicos, es, aproximadamente, igual en la Zona Oeste (18,7 por 100) y en la totalidad de la Campaña (11,5 por 100).

CUADRO 3.º
POR EDADES

Niños	442	} = 2.795
Adultos	2.353	

CUADRO 3.º (Anexo)
COMPARACION ENTRE 1943 y 1944 (OESTE)

	1943	1944	DIFERENCIAS
Niños	701	277	— 424
Adultos	1.840	1.114	— 726

Comentario:

El tanto por ciento de niños afectados es en la Campaña total del 15,8 por 100, y en la del Oeste, del 19,9 por 100, es decir, casi idéntica la proporción.

CUADRO 4.º
POR NUMERO DE ATAQUES

FORMAS	CON UNO	CON DOS	CON TRES	CON CUATRO	CON CINCO	CON SEIS
Terciana	2.000	154	33	9	1	2
Laverania	188	45	10	4	0	0
Cuartana	11	0	0	0	0	0
TOTALES.....	2.199	199	43	13	1	2

CUADRO 4.º (Anexo)
COMPARACION ENTRE 1943 y 1944 (OESTE)

	1943	1944	DIFERENCIAS
Con un solo ataque.....	1.348	854	— 494
Recidivas	465	229	— 236

Comentario:

- 1.º La disminución de recidivas fué, en relación con 1943, de un 50 por 100.
- 2.º En la Campaña total de 1944 es muy de resaltar la caída casi vertical del número de recidivas (como se puede apreciar en el gráfico). Resultado que altamente nos satisface, llenando plenamente nuestras aspiraciones, pues demuestra la eficacia de esta Campaña y nos hace confiar que, en breve plazo, se domine casi totalmente esta endemia, ya que, conseguida la rápida esterilización de los enfermos, el número de mosquitos infectantes será mucho menor, lo que determinará una gran disminución en el número de enfermos palúdicos.
- 3.º Con esta disminución tan marcada de recidivas conseguimos un muy importante ahorro de jornales perdidos, ya que los agentes no suelen suspender su trabajo en el primer ataque y sí en las recidivas, y no llegando éstas, no cesan en el servicio, o si lo hacen es por pocos días.

CUADRO 5.º
POR AGENTES Y FAMILIARES

Agentes	1.525	} 2.795
Familiares	1.270	

CUADRO 6.º
POR SECTORES

SECTORES	ENFERMOS OBSERVADOS	PALÚDICOS	NO PALÚDICOS
1.º Ciudad Real-Badajoz-Cáceres.....	229	128	101
2.º Almorchón-Córdoba-Zafra	204	109	95
3.º Alcázar de San Juan-Sevilla.....	89	69	20
4.º Plasencia-Empalme	1.666	1.076	590
5.º Madrid-Frontera Portuguesa.....	292	192	100
6.º Salamanca	173	123	50
7.º Sevilla-Huelva-Zafra	269	183	86
8.º Valencia-Tortosa	143	62	81
9.º Murcia	142	127	15
10.º Andalucía	84	39	45
11.º Norte	16	13	3
12.º Explotaciones Forestales.....	688	613	75
13.º Coche sanitario.....	74	61	13
TOTALES.....	4.069	2.795	1.274

Comentario:

1.º El sector más afectado es el 4.º, que corresponde al Dispensario de la RENFE establecido en Plasencia-Empalme, que cubre 189 kilómetros, todos ellos en una de las zonas más palúdicas de España (La Bazagona, Plasencia, Mirabel, etc.); le sigue en importancia la Explotación Forestal y Transporte Fluvial por el Guadalquivir, en donde en todo el curso de éste, que cruza zona eminentemente palúdica, los obreros viven en las orillas del río y sobre la madera flotante, en convivencia con gran número de animales de sangre caliente, y en unas condiciones de falta de protección absoluta. A continuación tenemos el sector de Zafra a Huelva, con las Secciones médicas de Calañas, Jabugo y Gibraleón, con gran morbilidad palúdica y con frecuentes laveranias.

En el sector 5.º (Madrid a la Frontera Portuguesa), que puede decirse que es la continuación de el de Plasencia-Empalme, y que comprende grandes focos como los existentes en Naval Moral de la Mata a Talavera, subsiste muy importante núcleo de palúdicos. Por último, es necesario prestar gran atención al sector de Murcia, en donde el porcentaje de enfermos es grande, y se precisa tenerlo muy en cuenta en la próxima Campaña.

Los antes muy temibles focos de Mérida a Cáceres y de Ciudad Real a Badajoz se hallan totalmente desaparecidos; han quedado reducidos en proporción muy importante, y hoy no representan grave problema sanitario.

Como de los datos que constituyen este cuadro conocemos, a más de los de la Campaña anterior en la Zona Oeste, los que se consignan en la Memoria de 1943 de la Sección de Asistencia Social en la RENFE, podemos ampliar, con el gráfico anexo, el

estudio comparativo de ambos sectores, quizá los más importantes de toda la Red. Los estudios nos permiten confirmar la eficacia de una Campaña científica y disciplinada, en la que con tanto celo e interés ha prestado su valiosa cooperación el personal médico del coche sanitario afecto a la ya citada Sección de Asistencia Social de la RENFE.

CUADRO 7.º

FORMAS DE PALUDISMO POR SECTORES

SECTORES	TERCIANAS	LAVERANIAS	CUARTANAS
1.º Ciudad Real-Badajoz-Cáceres.....	114	14	0
2.º Almorchón-Córdoba-Zafra	97	12	0
3.º Alcázar de San Juan-Sevilla.....	63	3	3
4.º Plasencia-Empalme	837	238	1
5.º Madrid-Frontera Portuguesa.....	169	23	0
6.º Salamanca	123	0	0
7.º Sevilla-Huelva-Zafra	166	17	0
8.º Valencia-Tortosa	62	0	0
9.º Murcia	115	5	7
10.º Andalucía	38	1	0
11.º Norte	13	0	0
12.º Explotaciones Forestales.....	602	11	0
13.º Coche sanitario.....	61	0	0
TOTALES.....	2.460	324	11

Comentario:

El número mayor de laveranias se observa en Plasencia-Empalme (sector 4.º), con un 22 por 100 de los enfermos palúdicos; en Espiel (sector 2.º), con un 22 por 100, y Huelva, con 21,4 por 100, siendo de notar que en Plasencia-Empalme descendió el tanto por ciento, pues en el año 1943 fué del 34,2 por 100.

La forma de cuartanas se aprecia principalmente en los 3.º y 9.º

MEDICACION ANTIPALÚDICA EMPLEADA

2.373	tratamientos	atepé,	1. ^a	dosis	(21	comprimidos)
288	—	—	2. ^a	—	(14	—)
137	—	—	3. ^a	—	(7	—)
710	—	quinina			(35	—)

GASTOS DE MATERIAL EN LA CAMPAÑA DE 1944

	710	tratamientos	quinina.....	27.264	ptas.	
Medicación.....	2.373	—	atepé, 1. ^a dosis.....	35.785	—	
			—	2. ^a —	2.955	—
			—	3. ^a —	666	—
Laboratorio de Cazorla.....				5.500	—	
Material de análisis.....				75	—	
Impresos				4.013	—	
TOTAL.....				76.258	ptas.	

CONCLUSIONES

1.^a La curva de morbilidad palúdica ha seguido el descenso ya iniciado en años anteriores, siendo el alcanzado por nosotros aun más rápido que el observado en la Lucha Nacional.

2.^a Indudable y principal factor en el logro de estos brillantes resultados ha sido la meritisima labor del personal médico, tanto el afecto a la Dirección General de Sanidad (Sección de Lucha Antipalúdica Nacional), en su cooperación diagnóstica, como el perteneciente al Servicio Sanitario de la RENFE, que llevó a cabo la distribución de medicación y de diagnóstico en nuestros Laboratorios. No se debe olvidar que es muy de tener en cuenta la eficaz ayuda prestada por todo el personal de la RENFE, y muy principalmente del enfermo, que en todo momento siguió exactamente nuestras normas, que en algunas ocasiones pudieran ser algo molestas y distintas a las seguidas en otras Campañas.

3.^a Alentados por los resultados alcanzados, es nuestro propósito seguir, en el año 1945, idéntica Campaña, que si bien, en general, tendrá la misma organización, procuraremos darle mayor amplitud en el aspecto de profilaxis.

4.^a Persistiendo la escasez de materiales para realizar la profilaxis pasiva, procuraremos, en lo posible, colocar alambreras protectoras en las viviendas y oficinas de los lugares más afectados, sin poder llegar, de momento, a realizar nuestro ideal, que es el de protección total en las zonas palúdicas, tanto de las habitaciones-viviendas como de los centros de trabajo.

5.^a Sólo nos queda reiterar, una vez más, nuestro agradecimiento para todos nuestros colaboradores, así como a las Direcciones Generales de Sanidad, Lucha Antipalúdica Nacional y Dirección General de la RENFE, que tantas facilidades nos han dado para llevar a feliz término esta Campaña total, tan beneficiosa para nuestro personal y para España.

Madrid, julio 1945.

EL JEFE DE LA RAMA HIGIÉNICA,

Dr. Díaz Carmona

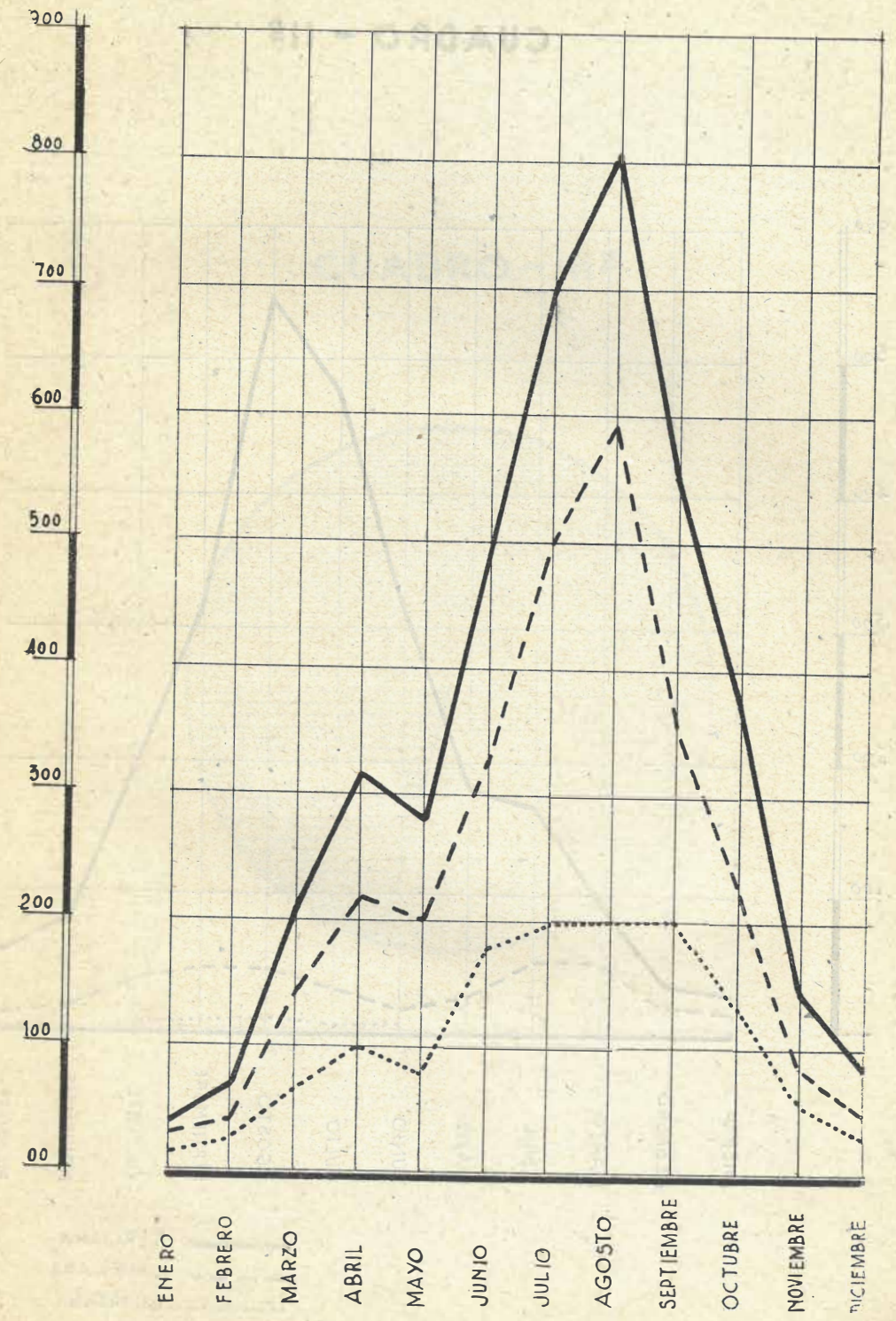
V.º B.º

EL JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA RENFE,

Dr. Lacasa

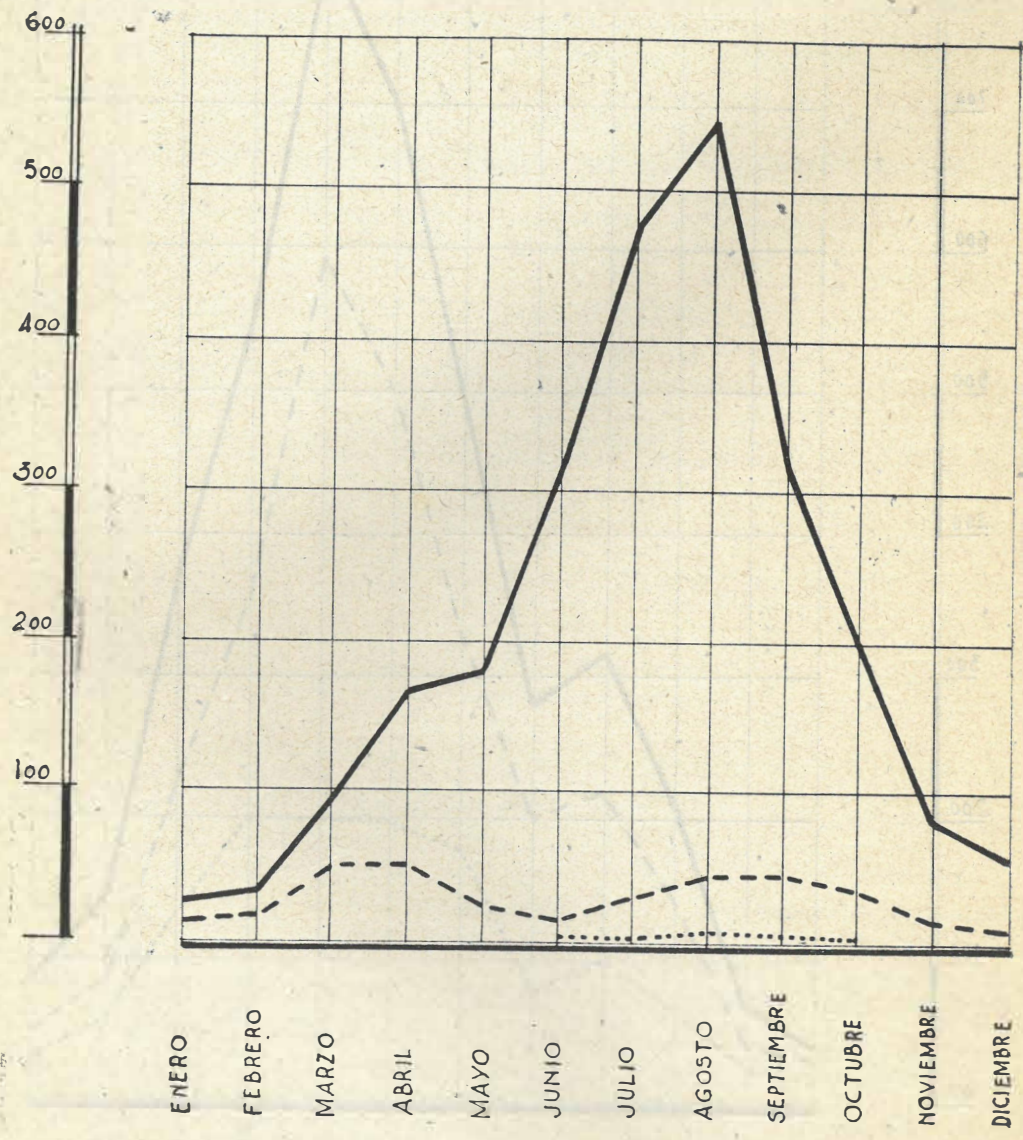
GRÁFICOS

CUADRO - 1º



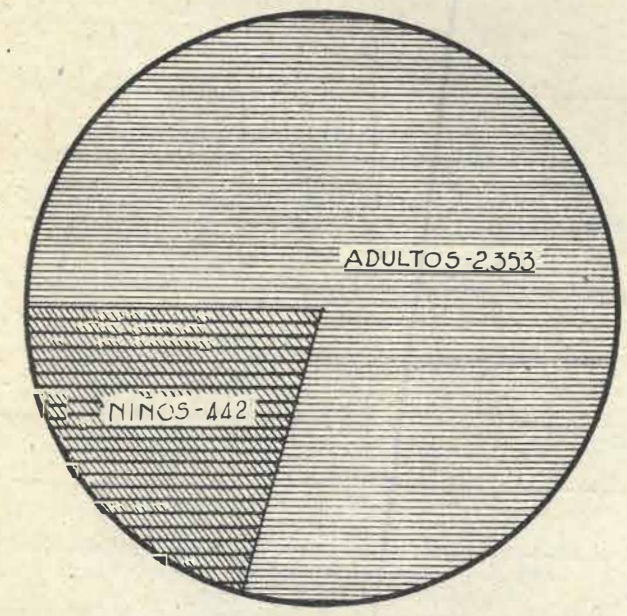
— ENFERMOS VISTOS
- - - PALUDICOS
..... NO PALUDICOS

CUADRO - 112



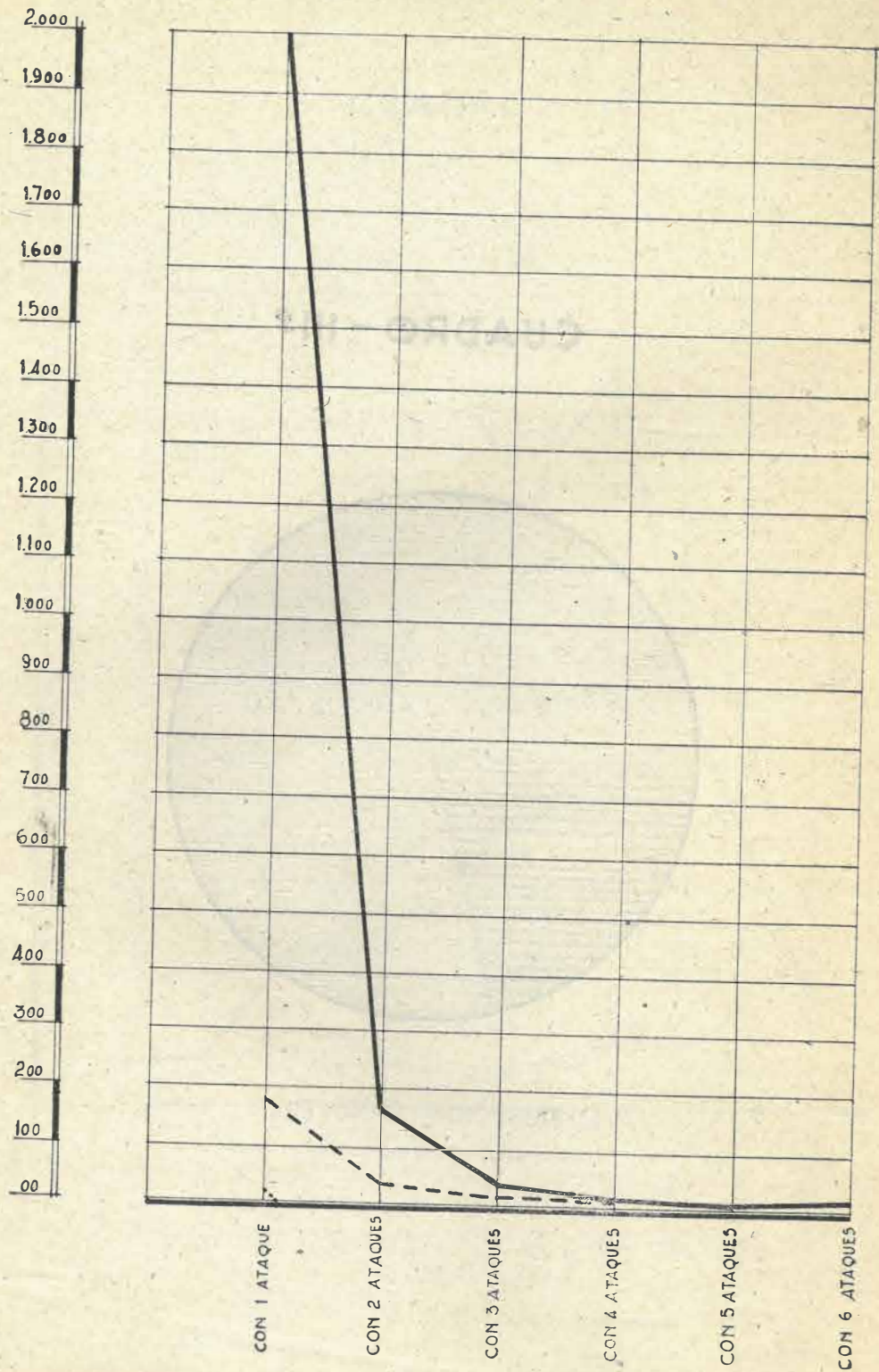
————— TERCIANA
 - - - - - LAVERIANA
 CUARTANA

CUADRO - 1112



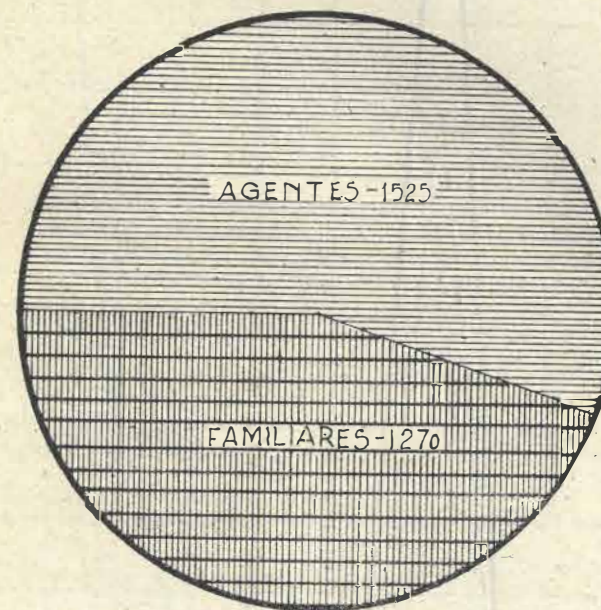
DISTRIBUCION POR EDAD

CUADRO - IVº

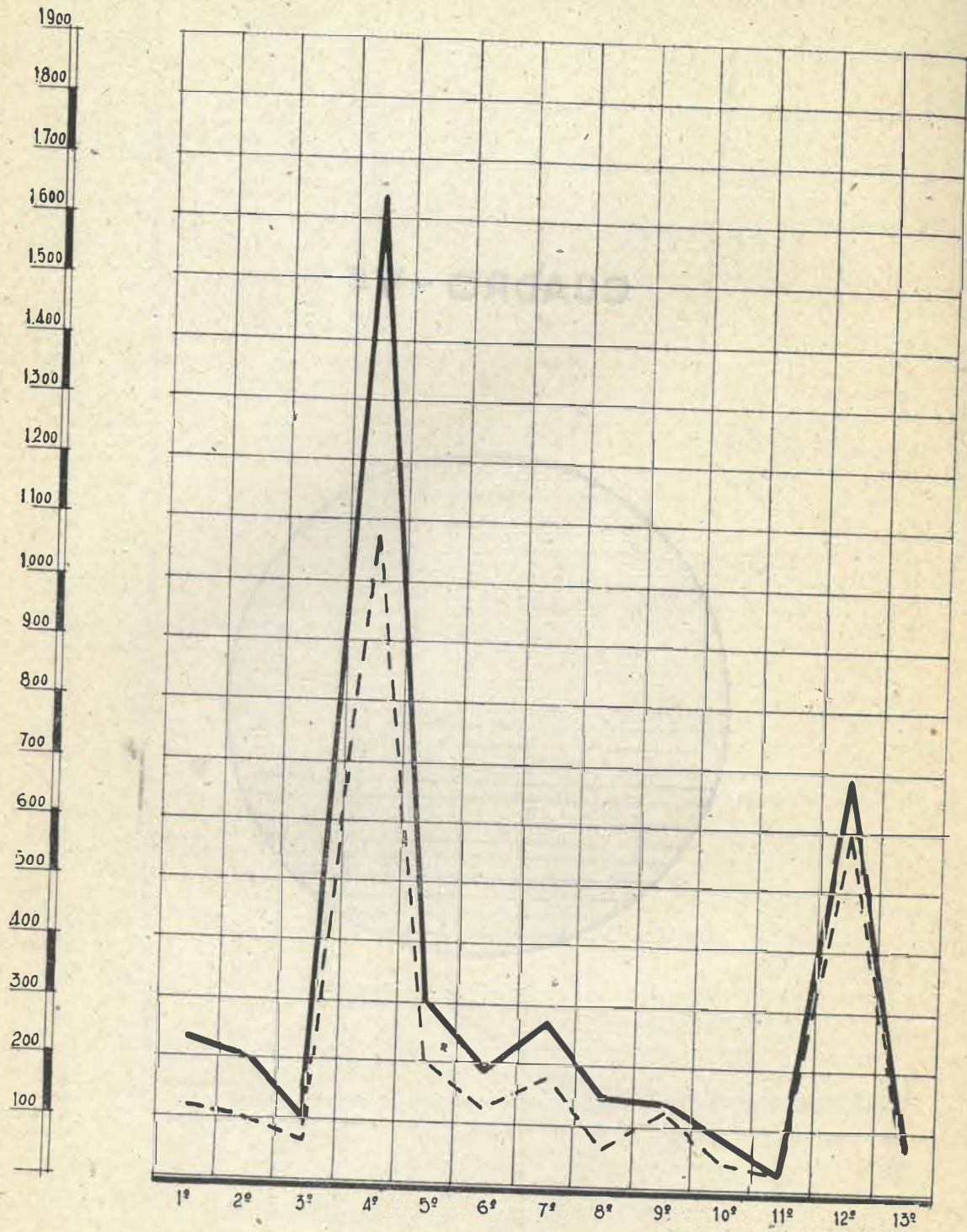


————— TERCIANA
 - - - - - LAVERANIA
 CUASTAN

CUADRO - Vº

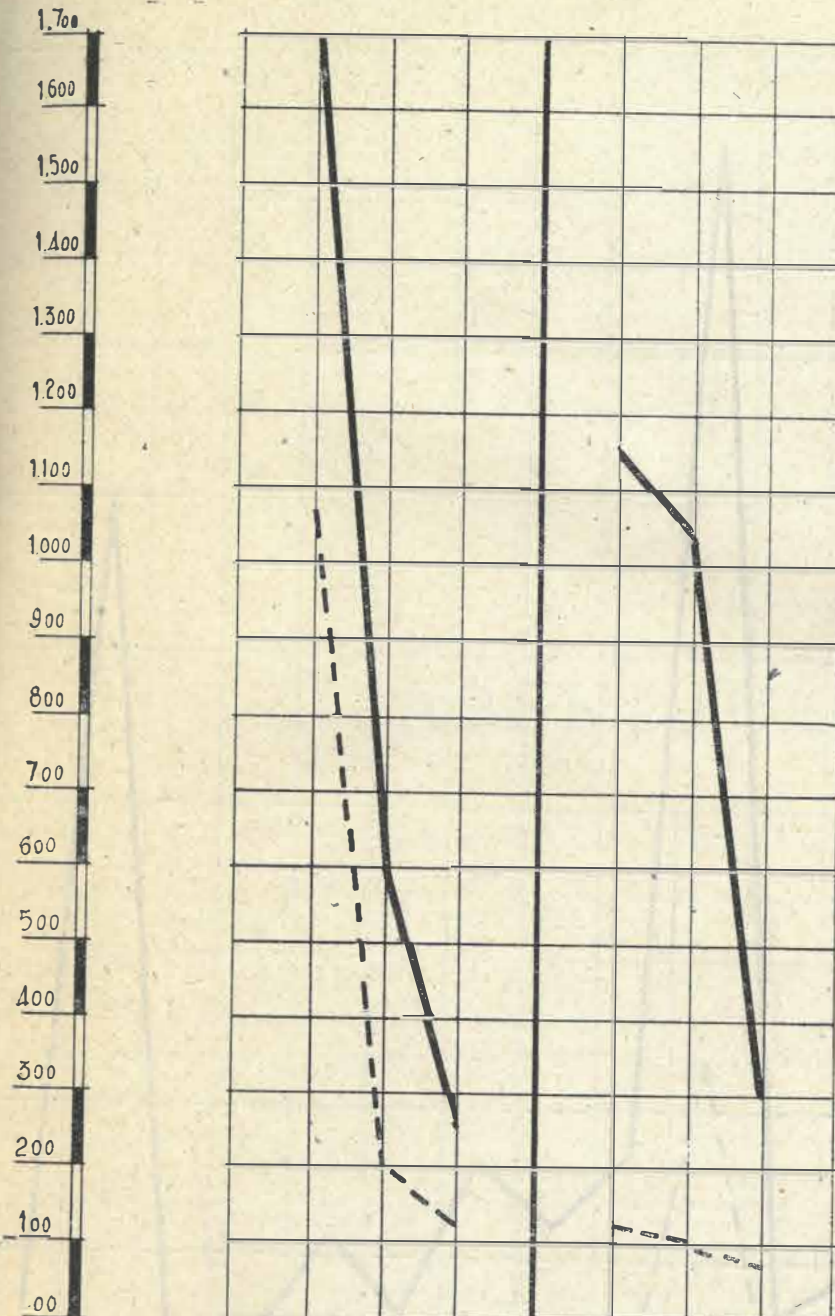


CUADRO - VI²



— ENFERMOS VISTOS
 - - - ENFERMOS PALUDICOS

COMPARACION PARCIAL AL CUADRO VI²

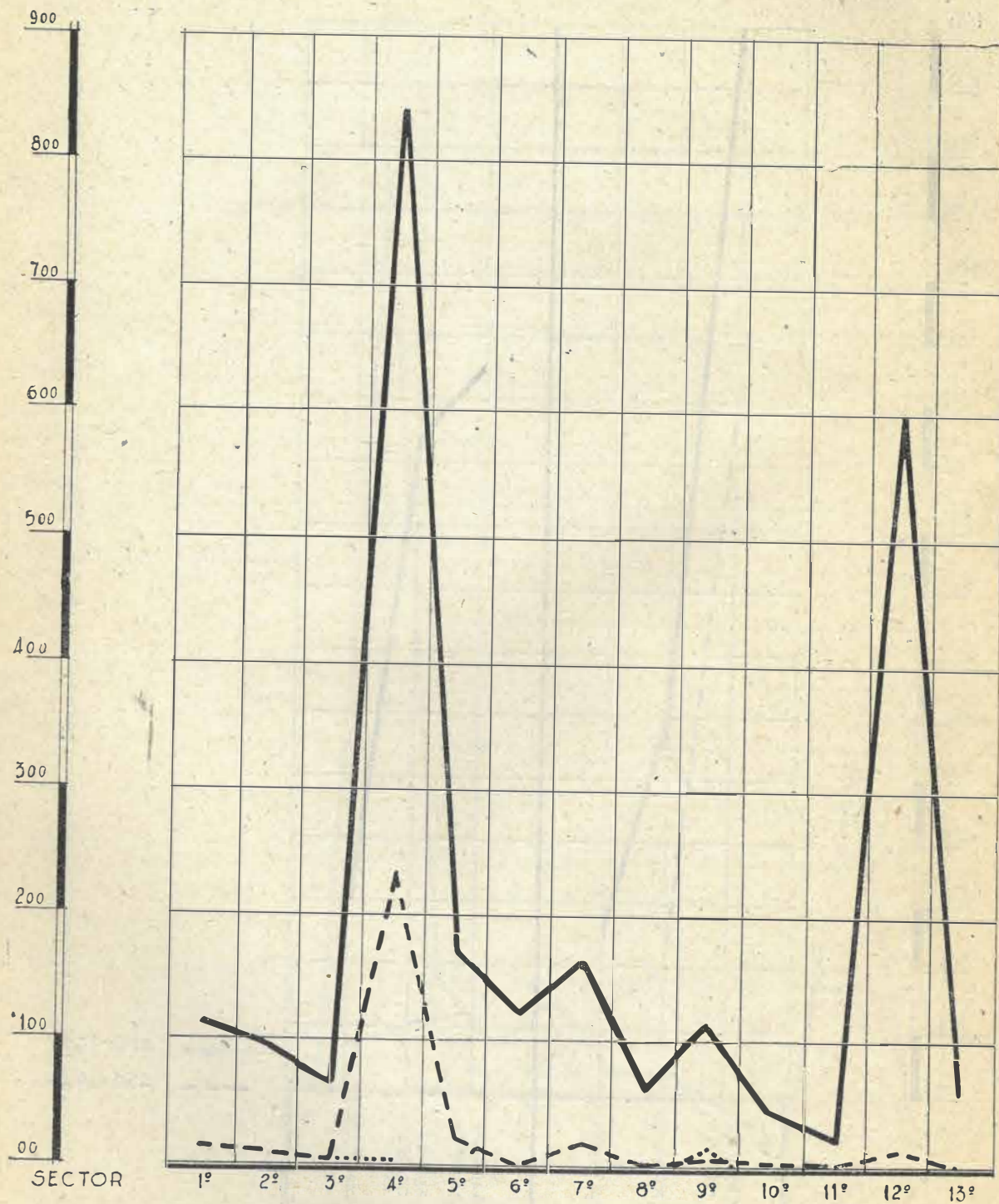


— AÑO-1945
 - - - AÑO-1944

PLASENCIA MADRID	F. PORTUGUESA	SALAMANCA	BADAJOS CACERES	BELMEZ CORDOBA ZAFRA	VARIAS LINEAS M.Z.A.
LUCHA ANTI-PALUDICA OESTE DISMINUCION - 45'2 %			ASISTENCIA SOCIAL M.Z.A. DISMINUCION - 87'7 %		

CUADRO - VIIº

DISTRIBUCION DE FORMA CLINICA POR SECTORES



APÉNDICE

— TERCIANA
- - LAVERANIA
..... CUARTANA



RED NACIONAL
DE LOS
FERROCARRILES ESPAÑOLES

SERVICIO SANITARIO

Lucha antipalúdica año 1944

CIRCULAR NUM. 1

Madrid, abril 1944.

La Dirección General de la RENFE, en su deseo de velar por el bienestar de su personal, cumplimentando los postulados de nuestro **Fuero del Trabajo**, al darse perfecta cuenta de los terribles estragos que en muchas regiones de la Red determina la endemia palúdica, no sólo entre su personal, sino también entre los familiares de éstos, ha organizado, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad Nacional, una **campaña antipalúdica en toda la Red, que beneficie a los agentes y familiares que con ellos convivan**, ampliando las que, con creciente éxito, se venían realizando en pasados años.

Esta ampliación de eficaz asistencia, que beneficiará a varios miles de enfermos, debe ser realizada con un escrupuloso control científico, tanto por lo que respecta a diagnóstico como a la distribución de medicación antipalúdica, ya que en los actuales momentos de lucha internacional, y, por tanto, de escasa importación, nos obliga a ser avaros (hasta el límite de eficacia) en el empleo de esta medicación, hoy, escasa y de carísima y difícil adquisición.

Por todo ello, precisamos establecer una organización, quizá algo complicada, con un primer e imprescindible diagnóstico hemático, a realizar únicamente en los Centros y Dispensarios de la Lucha Antipalúdica Nacional o en los establecidos por la RENFE, que, con su competencia reconocida, garanticen el diagnóstico exacto.

Asimismo, el reparto de medicación debe ser rápido y perfectamente controlado, encargándose de ello nuestros Médicos, especialmente designados. Esta organización quizá ocasione algunas molestias a los beneficiarios, y todos nuestros esfuerzos están encaminados a que sean las imprescindibles e inevitables, esperando de todos se den perfecta cuenta que con ello se benefician, en primer lugar, los mismos enfermos, que, sin un diagnóstico hemático exacto, y, por tanto, con un tratamiento inadecuado en algunos casos, sólo consiguen empeorar en su enfermedad, y, lo que es aun peor, desde el punto de vista social y de caridad, sustraen a otro enfermo el necesario tratamiento. Es, por tanto, imprescindible una gran disciplina y el deseo por todos de cumplir estrictamente lo que se dispone si queremos que sea esta Campaña, establecida tan altruísticamente por la RENFE, un jalón más en la desaparición o, al menos, una atenuación de la terrible endemia palúdica, que tantas vidas siega en España y tantas pérdidas causa en nuestra Economía nacional, y así poder llevar un alivio y consuelo a muchos millares de humildes hogares, hoy en el luto o el dolor.

Como ya se indica anteriormente, esta Campaña beneficiará a los **agentes y familiares que con ellos convivan en los locales de la Red.**

NORMAS A SEGUIR EN EL TRATAMIENTO CURATIVO DEL PALUDISMO

Todo agente que se crea afecto de infección palúdica, y, a ser posible, en el siguiente día del primer acceso febril, solicitará de su Jefe inmediato (Capataz, Jefe de Depósito, Jefe de Estación) una ficha médica, de cuyo modelo estarán todos estos Jefes pro-

vistos, y en la cual se cumplimentarán los datos de su cabeza, y que firmará este Jefe. Con ella se presentará al Centro o Dispensario que le corresponda (véanse los anexos), y en la cual el médico de consulta del mismo, y después del reconocimiento hemático pertinente, hará constar el resultado y, en caso de ser positivo, el de la forma clínica de paludismo. Ya esta ficha, cumplimentada por el Médico analista, se presentará al señor Médico de la RENFE encargado de la distribución de medicación antipalúdica (cuya residencia se indicará en el anexo), el cual, a cambio de la citada ficha, entregará al enfermo la oportuna dosis de medicación y las instrucciones para su administración. En el caso de que el análisis sea negativo a paludismo, se deberá entregar esta ficha al señor Médico de la RENFE, encargado de la distribución, o al Sr. Jefe inmediato del agente, el cual la remitirá al indicado Médico; en este caso de resultado negativo no se proporcionará medicación alguna.

El agente regresará, en primer tren, a su residencia, y si precisa ser baja por enfermo lo solicitará así del Sr. Médico que le corresponda, el cual se hará cargo de la baja y obrará según Reglamento.

Cuando enferme de supuesto paludismo un familiar (esposa, hijos, padres o hermanos menores) **de agente de plantilla que conviva permanentemente con él en los locales de la Red**, se expedirá por el Jefe inmediato (Capataz, Jefe de Estación, Jefe de Depósito o de Talleres) la ficha médica correspondiente, haciendo constar en ella todos los datos de su parte superior, y en el apartado de "otros datos" hará constar nombre, cargo y exacta residencia del agente-cabeza de familia del enfermo.

Con este documento se presentará en el Centro antipalúdico que corresponda al agente-cabeza de familia, y en el que, después del necesario reconocimiento, se anotará en la ficha, por el Médico de consulta, el diagnóstico, y con ella se presentará al Sr. Médico de la Red encargado del reparto de medicación antipalúdica, el que le suministrará el tratamiento curativo que se indique, y dará instrucciones para su administración. Esta ficha quedará en poder del Médico de la Red encargado de la distribución.

En los casos de recidiva (nueva aparición de fiebre después de un espacio de tiempo sin ella) se extenderá nueva ficha a los familiares, y ficha y boletín de baja nuevos a los agentes.

Si el **agente enfermo** de supuesta infección palúdica no pudiera abandonar el lecho, se avisará telegráficamente al Sr. Médico de Sección, el cual dispondrá lo necesario para la más rápida toma de sangre, análisis de ella y envío de medicación.

Los enfermos no deberán tomar medicación alguna antipalúdica antes de acudir a la consulta, ya que la ingestión de ellos puede determinar error en el diagnóstico hemático.

Se seguirán, con **toda exactitud**, las indicaciones que por los Sres. Médicos se hagan respecto a la dosis y modo de administración de medicamentos antipalúdicos, teniendo muy en cuenta que toda modificación de esas normas o la utilización de dichos medicamentos por otra persona que el agente o familiar enfermo, será considerada como falta grave y sancionada en su grado máximo.

EL MÉDICO JEFE DE LA CAMPAÑA ANTIPALÚDICA DE LA RENFE,
DR. DIAZ-CARMENA

V.º B.º

EL JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA RENFE,
DR. LACASA

LINEAS
DE
CACERES-SALAMANCA

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
Campaña Antipalúdica 1944
Anexo 1.º

SANIDAD

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Madrid a Villaluenga.....	Madrid-Oficina Central.....	Madrid-Oficina Central.....	11-56
Cabañas a Calera.....	Talavera-Centro Secundario.....	Talavera, Dr. Bravo.....	22-21
Alcañizo a Casatejada.....	Navalmoral-Centro Antipalúdico.....	Navalmoral, Dr. Rodríguez.....	58-21
Bazagona.....	Bazagona-Centro Antipalúdico.....	Plasencia-Empalme, Médico especial.....	
Malpartida a Pozo Morisco.....	Plasencia-Empalme, Médico especial.....	Plasencia-Empalme, Médico especial.....	58-21-65-63-22
Fuentidueña a Béjar.....	Plasencia-Empalme, Médico especial.....	Plasencia-Empalme, Médico especial.....	251-222
Valencia de Alcántara a Cáceres.....	Cáceres-Centro Provincial de Higiene.....	Arroyo, Médico especial.....	141-41-40-140
Sanchoyello a Salamanca.....	Salamanca-Centro Provincial de Higiene.....	Salamanca, Médico principal.....	212-211-257
Valdunciel a Astorga.....	Salamanca-Centro Provincial de Higiene.....	Salamanca, Médico principal.....	
Línea de Avila a Salamanca.....	Salamanca-Centro Provincial de Higiene.....	Salamanca, Médico principal.....	320-327-328
Línea de Medina a Salamanca.....	Salamanca-Centro Provincial de Higiene.....	Salamanca, Médico principal.....	541-544
Línea de Medina a Zamora.....	Salamanca-Centro Provincial de Higiene.....	Salamanca, Médico principal.....	621-624
Línea de S. F. P.	Fuente de San Esteban-Sr. Inspector Médico	Fuente de San Esteban, Sr. Inspector Médico	
Líneas de Galicia.....	Santiago-Dr. Varela Gil.....	Vigo, Médico principal.....	445-416-454-404-403

Cuando el coque sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SANIDAD

Campaña Antipalúdica 1944

LINEAS

DE

BADAJOS

Anexo 2.º

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Madrid a Urda.....	Madrid-Oficina Central.....	Madrid-Oficina Central.....	611-1600-612
Urda a Fernán-Caballero.....	Ciudad Real-Centro Oficial.....	Ciudad Real, Dr. Vilchez.....	1610-601-1611
Ciudad Real.....	Ciudad Real-Centro Oficial.....	Ciudad Real, Dr. Vilchez.....	
Poblete a Argamasilla.....	Ciudad Real-Centro Oficial.....	Ciudad Real, Dr. Vilchez.....	1601-600-1600
ó			
Poblete a Puertollano.....	Puertollano-Centro Oficial.....	Puertollano, Dr. Ubeda.....	1630-1611
Nava de Puertollano.....	Puertollano-Centro Oficial.....	Puertollano, Dr. Ruiz Jiménez.....	
Veredas a Cabeza del Buey.....	Cabeza del Buey-Centro Oficial.....	Cabeza del Buey, Dr. Palomo.....	1600-610-601-611
Almorchón.....	Cabeza del Buey-Centro Oficial.....	Almorchón, Sr. Correa.....	1631-1630
Quintillo a Magacela.....	Villanueva de la Serena-Centro Oficial.....	Villanueva de la Serena, Dr. Benítez.....	1600-1641
Villanueva de la Serena.....	Villanueva de la Serena-Centro Oficial.....	Villanueva de la Serena, Dr. Benítez.....	
Don Benito.....	Villanueva de la Serena-Centro Oficial.....	Villanueva de la Serena, Dr. Benítez.....	1641-1640
ó			
Don Benito a Don Alvaro.....	Mérida-Centro Oficial.....	Mérida, Dr. Osorio.....	610-1601
Mérida.....	Mérida-Centro Oficial.....	Mérida, Dr. Osorio.....	
Aljucén a Talavera.....	Mérida-Centro Oficial.....	Mérida, Dr. Osorio.....	615-1600-614
Valduerna a Aljucén.....	Mérida-Centro Oficial.....	Mérida, Dr. Osorio.....	713-712
Badajoz.....	Badajoz-Centro Oficial.....	Badajoz, Dr. Sanz.....	

Cuando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SANIDAD

Campaña Antipalúdica 1944

LINEA

DE

ALMORCHON A CORDOBA

Anexo 3.º

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Zújar a Granjuela.....	Peñarroya-Centro Oficial.....	Peñarroya, Dr. Mohedano.....	716-1716-717
Peñarroya.....	Peñarroya-Centro Oficial.....	Peñarroya, Dr. Mohedano.....	
Bélmez a Villanueva del Rey.....	Espiel-Centro Oficial.....	Espiel, Dr. Sande.....	716-717
Espiel.....	Espiel-Centro Oficial.....	Espiel, Dr. Sande.....	
Alhondiguilla a Balanzona.....	Espiel-Centro Oficial.....	Espiel, Dr. Sande.....	1703-1716
ó			
Alhondiguilla a Balanzona.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Dr. Villega.....	716-717
Los Pradillos a Cercadilla.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Dr. Villega.....	716-717
Córdoba.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Dr. Bernal.....	

Cuando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

Campana Antipalúdica 1944

Anexo 4.º

LINEA
DE
SEVILLA A MADRID

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Villaverde a Quero.....	Madrid-Oficina Central.....	Madrid-Oficina Central.....	529-515-528
Alcázar de San Juan.....	Daimiel-Centro Oficial.....	Alcázar, Dr. Cabanas (C.).....	416-1463
Cinco-Casas a Manzanares.....	Daimiel-Centro Oficial.....	Daimiel, Dr. Lozano.....	416-1463
Consolación	Daimiel-Centro Oficial.....	Daimiel, Dr. Lozano.....	419-412
Valdepeñas	Valdepeñas-Centro Oficial.....	Valdepeñas, Dr. Caminero.....	
Santa Cruz de Mudela a Santa Elena.....	Valdepeñas-Centro Oficial.....	Valdepeñas, Dr. Caminero.....	419-412
Calancha a Vadollano.....	Linares-Centro Oficial.....	Linares, Dr. González Gogolludo.....	1402-1403
Baeza y Las Madrigueras.....	Linares-Centro Oficial.....	Linares, Dr. Calzado.....	
Linares	Linares-Centro Oficial.....	Linares, Dr. Polo.....	
Las Madrigueras a Villanueva de la Reina.....	Andújar-Centro Oficial.....	Andújar, Dr. Martínez.....	410-1403
Andújar	Andújar-Centro Oficial.....	Andújar, Dr. Martínez.....	
Arjonilla a Alcolea.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Servicio Sanitario.....	410-411
Córdoba	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Servicio Sanitario.....	
El Higuerón y Villarrubia.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Servicio Sanitario.....	421-422
Almodóvar a El Priorato.....	Lora del Río-Centro Oficial.....	Lora del Río, Dr. Lasida.....	420-411
Lora del Río.....	Lora del Río-Centro Oficial.....	Lora del Río, Dr. Lasida.....	
Azaneque y Los Rosales.....	Lora del Río-Centro Oficial.....	Lora del Río, Dr. Lasida.....	421-410
Cantillana a San Jerónimo.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Dr. Mármol.....	420-411
Sevilla	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Dr. Mármol.....	

Quando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Campana Antipalúdica 1944

Anexo 5.º

LINEAS
DE
MERIDA-SEVILLA
ZAFRA - HUELVA
SEVILLA-HUELVA

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Calamonte-Torremejía	Almendralejo-Centro Oficial.....	Almendralejo, Dr. Reymundo.....	710-711
Almendralejo	Almendralejo-Centro Oficial.....	Almendralejo, Dr. Reymundo.....	
Villafraanca-Santos Maimona.....	Zafra-Centro Oficial.....	Zafra, Dr. Soto.....	1710-1711-711
Zafra	Zafra-Centro Oficial.....	Zafra, Dr. Soto.....	
El Raposo a Villagarcía.....	Llerena-Centro Oficial.....	Llerena, Dr. Gómez.....	710-1711
Llerena	Llerena-Centro Oficial.....	Llerena, Dr. Gómez.....	
Casas y Reina a Tocina.....	Llerena-Centro Oficial.....	Llerena, Dr. Gómez.....	711-1710
La Puebla a Los Jarales.....	Zafra-Centro Oficial.....	Zafra, Dr. Soto.....	1-2
Fregenal	Fregenal-Centro Oficial.....	Fregenal, Dr. García Tomé.....	
Cumbres Mayores-La Nava.....	Fregenal-Centro Oficial.....	Fregenal, Dr. García Tomé.....	1-2
Jabugo	Jabugo-Centro Oficial.....	Jabugo, Dr. Santos.....	
Almonáster-Gil Márquez.....	Jabugo-Centro Oficial.....	Jabugo, Dr. Santos.....	1-2
Valdelamusa a El Cerro.....	Calañas-Centro Oficial.....	Calañas, Dr. González.....	4-3
Calañas	Calañas-Centro Oficial.....	Calañas, Dr. González.....	
Los Milanos.....	Calañas-Centro Oficial.....	Calañas, Dr. González.....	1-2
La Encarnación a Belmonte.....	Gibraleón-Centro Oficial.....	Gibraleón, Dr. Millares.....	4-3
Gibraleón	Gibraleón-Centro Oficial.....	Gibraleón, Dr. Millares.....	
Peguerillas	Huelva-Centro Oficial.....	Huelva, Dr. Segovia.....	4-3
Huelva	Huelva-Centro Oficial.....	Huelva, Dr. Segovia.....	
Ayamonte-Tharsi	Huelva-Centro Oficial.....	Huelva, Dr. Segovia.....	24-25-3
Sevilla (Zafra a Huelva).....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Dr. Infesta.....	
Camas a Escacena.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Dr. Infesta.....	415-414
Villalba del Alcor-San Juan.....	Huelva-Centro Oficial.....	Huelva, Dr. Martín Vázquez.....	1450-409

Quando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SANIDAD

LINEAS

Campaña Antipalúdica 1944

DE

Anexo 6.º

VALENCIA

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Valencia	Valencia-Centro Oficial.....	Valencia, Gabinete Sanitario.....	
Cabañal a Puzol.....	Valencia-Centro Oficial.....	Valencia, Gabinete Sanitario.....	722-726-725
Sagunto	Sagunto-Centro Oficial.....	Sagunto, Dr. Blanco.....	
Los Valles a Villarreal.....	Sagunto-Centro Oficial.....	Sagunto, Dr. Blanco.....	726-731-725
Almazora	Castellón-Centro Oficial.....	Castellón, Dr. Ureña.....	723-734
Castellón	Castellón-Centro Oficial.....	Castellón, Dr. Ureña.....	
Benicasim a Vinaroz.....	Castellón-Centro Oficial.....	Castellón, Dr. Forcada.....	722-731
Alcanar a Mianes.....	Tortosa-Centro Oficial.....	Tortosa, Dr. Tallada.....	721-702
Tortosa	Tortosa-Centro Oficial.....	Tortosa, Dr. Tallada.....	
Campredó a Salou.....	Tortosa-Centro Oficial.....	Tortosa, Dr. Tallada.....	734-701-731
Játiba a Alcoy.....	Játiba-Centro Oficial.....	Játiba, Dr. Ballester.....	662-661
Cullera a Silla.....	Valencia-Centro Oficial.....	Valencia, Servicio Sanitario.....	651-652
Utiel a Aldaya.....	Valencia-Centro Oficial.....	Valencia, Servicio Sanitario.....	693-694
Fuente Higuera a Alcudia.....	Játiba-Centro Oficial.....	Játiba, Dr. Ballester.....	629-628
Játiba	Játiba-Centro Oficial.....	Játiba, Dr. Ballester.....	
Manuel y Puebla Larga.....	Játiba-Centro Oficial.....	Játiba, Dr. Ballester.....	624-627
Alcira a Alfafar.....	Valencia-Centro Oficial.....	Valencia, Servicio Sanitario.....	629-623-628

Quando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

SANIDAD

LINEAS

Campaña Antipalúdica 1944

DE

Anexo 7.º

ALICANTE-MURCIA
CARTAGENA

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Criptana a Gangueras.....	Villarrobledo-Centro Oficial.....	Villarrobledo, Dr. Sáiz Montejano.....	1502 - 1500 - 1501 1529
Villarrobledo	Villarrobledo-Centro Oficial.....	Villarrobledo, Dr. Sáiz Montejano.....	
Peralta a Pinilla.....	Albacete-Centro Oficial.....	Albacete, Dr. Valmaseda.....	1502-1529
Albacete	Albacete-Centro Oficial.....	Albacete, Dr. Valmaseda.....	
La Losilla a San Vicente.....	Alicante-Centro Oficial.....	Alicante, Dr. España.....	510-527-1503
Alicante	Alicante-Centro Oficial.....	Alicante, Dr. España.....	
Pozo Cañada a Hellín.....	Albacete-Centro Oficial.....	Albacete, Dr. Valmaseda.....	1563-1540
Minatada a Alcantarilla.....	Murcia-Centro Oficial.....	Murcia, Dr. Martín Orozco.....	514-540-541
Murcia	Murcia-Centro Oficial.....	Murcia, Dr. Martín Orozco.....	
Beniján a Cartagena.....	Murcia-Centro Oficial.....	Murcia, Dr. Martín Orozco.....	505-504
Espinardo a Caravaca.....	Murcia-Centro Oficial.....	Murcia, Dr. Alemán.....	20-2001
Zeneta-Beniél	Murcia-Centro Oficial.....	Murcia, Dr. Martín Orozco.....	917-1962
Orihuela	Orihuela-Centro Oficial.....	Orihuela, Dr. Boraciño.....	
Callosa a Crevillente.....	Orihuela-Centro Oficial.....	Orihuela, Dr. Boraciño.....	917-1963-1962
Albatera a Torreveja.....	Orihuela-Centro Oficial.....	Orihuela, Dr. Boraciño.....	915-918
Elche a Altet.....	Alicante-Centro Oficial.....	Alicante, Dr. Mari Carrasco.....	1960-1961
Alicante	Alicante-Centro Oficial.....	Alicante, Dr. Mari Carrasco.....	

Quando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

Campana Antipalúdica 1944

DE

SEVILLA A JEREZ,
A MALAGA Y ALGECIRAS

Anexo 8.º

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
La Salud a Las Cabezas.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Servicio Sanitario.....	201-1283-210
Lebrija	Lebrija-Centro Oficial.....	Lebrija, Dr. López Ortiz.....	
La Parra-El Cuervo.....	Lebrija-Centro Oficial.....	Lebrija, Dr. López Ortiz.....	201-250
Jerez	Jerez-Centro Oficial.....	Jerez, Dr. Durán.....	
El Portal a 2. ^a Aguada.....	Cádiz-Centro Oficial.....	Cádiz, Dr. Treviño.....	252-255
6			
El Portal a 2. ^a Aguada.....	Jerez-Centro Oficial.....	Jerez, Dr. Durán.....	211-250
Cádiz	Cádiz-Centro Oficial.....	Cádiz, Dr. Treviño.....	
Bonanza a Jerez-Alcubilla.....	Jerez-Centro Oficial.....	Jerez, Dr. Durán.....	151-110
Rota a Sanlúcar.....	Cádiz-Centro Oficial.....	Cádiz, Dr. Treviño.....	113-112-252-255
Cerraja a Carmona.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Servicio Sanitario.....	11-53-56-10
Sorbito a Marchena.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Servicio Sanitario.....	1301-1300
Morón-Empalme a Morón.....	Morón-Centro Oficial.....	Morón, Dr. Cubero.....	314-317
Ojuelos a Pedrera.....	Sevilla-Centro Oficial.....	Sevilla, Servicio Sanitario.....	1301-1300
San Luis a Los Prados.....	Málaga-Centro Oficial.....	Málaga, Servicio Sanitario.....	550-553
Málaga	Málaga-Centro Oficial.....	Málaga, Servicio Sanitario.....	
Campillos a Parchite.....	Málaga-Centro Oficial.....	Málaga, Servicio Sanitario.....	1451-550-553-1400
Ronda a Los Barrios.....	Algeciras-Centro Oficial.....	Algeciras, Dr. Costa.....	450-451
Algeciras	Algeciras-Centro Oficial.....	Algeciras, Dr. Costa.....	

Cuando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

Campana Antipalúdica 1944

DE

JAEN - GRANADA
ALMERIA

Anexo 9.º

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Puente Genil a Cercadilla.....	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Servicio Sanitario.....	525-522
Córdoba	Córdoba-Centro Oficial.....	Córdoba, Servicio Sanitario.....	
Moriles-Lucena	Cabra-Centro Oficial.....	Cabra, Dr. Osuna.....	1681-1680
Cabra	Cabra-Centro Oficial.....	Cabra, Dr. Osuna.....	
Doña Mencía a Baena.....	Cabra-Centro Oficial.....	Cabra, Dr. Osuna.....	510-652-511
Alcaudete a Torredelcampo.....	Jaén-Centro Oficial.....	Jaén, Dr. Gómez Soriano.....	1673-1676
Jaén	Jaén-Centro Oficial.....	Jaén, Dr. Gómez Soriano.....	
Mengíbar-Villargordo	Jaén-Centro Oficial.....	Jaén, Dr. Gómez Soriano.....	510-1663
Sañ Francisco a Atarfe.....	Granada-Centro Oficial.....	Granada, Dr. López.....	1463-1462
Granada	Granada-Centro Oficial.....	Granada, Dr. López.....	
Albolote a Moreda.....	Granada-Centro Oficial.....	Granada, Dr. López.....	804-821
Torreblascopedro a Fiñana.....	Baeza-Servicio Sanitario.....	Baeza-Servicio Sanitario.....	811-810
Abla a Huércal.....	Almería-Centro Oficial.....	Almería, Dr. Cordero.....	824-825-1846
Almería	Almería-Centro Oficial.....	Almería, Dr. Cordero.....	

Cuando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RESIDENCIA DEL ENFERMO	CENTRO DEL DIAGNOSTICO	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	TRENES A UTILIZAR
Madrid a El Escorial y Cercedilla.....	Madrid-Servicio Sanitario.....	Madrid, Servicio Sanitario.....	6056-6052-35-45
Tablada a La Losa.....	Madrid-Servicio Sanitario.....	Madrid, Servicio Sanitario.....	24-48-43
Segovia	Segovia-Centro Oficial.....	Segovia, Dr. De la Villa.....	24-83
Pozal a Hontanares.....	Segovia-Centro Oficial.....	Segovia, Dr. De la Villa.....	
Medina	Medina-Centro Oficial.....	Medina, Dr. Gil.....	
El Escorial a La Cañada.....	Madrid-Servicio Sanitario.....	Madrid, Servicio Sanitario.....	22-19
Navalperal a Guimorcondo.....	Avila-Centro Oficial.....	Avila, Dr. Tomé.....	31-32
Avila	Avila-Centro Oficial.....	Avila, Dr. Tomé.....	
Pedrosillo a Gómez-Narro.....	Medina-Centro Oficial.....	Medina, Dr. Gil.....	25-32
Algodor a Toledo.....	Toledo-Centro Oficial.....	Toledo, Dr. Carrasco.....	1650-603

TOLEDO

Cuando el coche sanitario se encuentre en una estación, pueden los enfermos acudir a la consulta, y, previo análisis hemático positivo, se les facilitará el tratamiento antipalúdico.

RELACION DE LOS SECTORES, CENTROS DE DIAGNOSTICOS Y DE DISTRIBUCION DE MEDICACION EN LA LUCHA ANTIPALUDICA DE LA RENFE

	CENTROS	NÚMERO	
SECTOR 1.º	Ciudad Real.....	8	
	Puertollano	9	
	Puertollano	10	
	Cabeza del Buey.....	11	
	Ciudad Real-Badajoz-Cáceres.....	Almorchón	11 bis
		Villanueva de la Serena.....	12
	Mérida	13	
	Badajoz	14	
	Toledo	69	
	Peñarroya	15	
SECTOR 2.º	Espiel	16	
	Córdoba (Andaluces).....	17	
	Almorchón-Córdoba-Zafra	Córdoba (Andaluces).....	18
		Almendralejo	29
	Zafra	30	
	Pedroso	31	
	Llerena	32	
	Alcázar de San Juan.....	19	
	Daimiel	20	
	Valdepeñas	21	
SECTOR 3.º	Baeza	22	
	Baeza	23	
	Alcázar de San Juan-Sevilla.....	Baeza	24
		Linares	25
	Andújar	26	
	Córdoba (M. Z. A.).....	27	
	Lora del Río.....	28	
	Sevilla (M. Z. A.).....	28	
Plasencia-Empalme	4		
SECTOR 4.º			
	SECTOR 5.º		
		Madrid-Frontera Portuguesa.....	Madrid
Talavera de la Reina.....			2
Navalmoral	3		
Arroyo	5		
SECTOR 6.º	Salamanca	6	
	Fuentes de San Esteban.....	7	

	CENTROS	NÚMERO
SECTOR 7.º Sevilla-Huelva-Zafra	Fregenal	33
	Calañas	34
	Jabugo	35
	Gibraleón	36
	Sevilla (M. Z. A.).....	37
	Huelva (M. Z. A.).....	38
	Huelva (Z. H.).....	39
SECTOR 8.º Valencia-Tortosa	Játiba	40
	Valencia (Norte).....	41
	Sagunto	42
	Castellón	43
	Castellón	44
	Tortosa	45
	Villarrobledo	46
Albacete	47	
SECTOR 9.º Murcia	Murcia (M. Z. A.).....	48
	Murcia (M. Z. A.).....	49
	Orihuela	50
	Alicante (M. Z. A.).....	51
	Alicante (Andaluces).....	52
	Sevilla (Andaluces).....	53
SECTOR 10.º Andalucía	Lebrija	54
	Jerez de la Frontera.....	55
	Cádiz	56
	Morón de la Frontera.....	57
	Málaga	58
	Algeciras	59
	Jaén	60
	Cabra	61
	Granada	62
	Linares (Andaluces).....	63
Almería	64	
SECTOR 11.º Norte	Madrid (Norte).....	65
	Avila	66
	Segovia	67
	Medina del Campo.....	68
SECTOR 12.º Explotación Forestal.....	Cazorla	70
	Barco de Valdeorras.....	71
SECTOR 13.º	Coche sanitario.....	72